



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Departamento de Contabilidad

Asignatura: **TALLER DE PRACTICA PROFESIONAL EN ORGANIZACIONES (PPS)**

Código: 1361

**Plan Vigente (\*)**

Cátedras: Prof. Néstor BURSESI, Prof. Horacio CASABE, Prof. Norma CRISTOBAL, Prof. Elisabeth GARRIDO, Prof. Roberto PASQUALINO, Prof. Carlos RAPISARDA, Prof. Angel TORRANO, Prof. Carlos ZAGLUL

Carrera: (\*) Contador Público (RCS N° 1509/18)

**Aprobado por Res. Cons. Directivo (FCE)**  
**Nro.: 1635/19**

Valoración horaria semanal: 4 VH

Carga horaria total: 108      Carga horaria Teoría: 0      Carga horaria Práctica: 108

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ECONOMICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**Taller de Práctica Profesional**

**Asignatura: TALLER DE PRACTICA PROFESIONAL EN ORGANIZACIONES**

**Código: 1361 (V. H. 6)**

**Carrera: Contador Público**

**PLAN 2019**

**Valoración horaria total: 6 VH**

**Horas Teóricas: 0 VH**

**Horas Prácticas: 6 VH**

**Correspondiente a partir del 1er. Período lectivo 2019**

**CATEDRAS: Profesores**

**BURSESI, NESTOR  
CASABE, HORACIO  
CRISTOBAL, NORMA  
GARRIDO, ELISABET  
PASQUALINO, ROBERTO  
RAPISARDA, CARLOS  
TORRANO, ANGEL  
ZAGLUL, CARLOS**

## TALLER DE PRACTICA PROFESIONAL EN ORGANIZACIONES

**Carrera de Contador Público**  
**Ciclo de Formación Profesional**

### 1. ENCUADRE GENERAL

#### 1.1. Contenidos Mínimos<sup>1</sup>

Actuación Profesional del Contador Público:

1. En las organizaciones en el ámbito privado. ✓ Evolución. Deberes y Obligaciones Profesionales. ✓ Legislación, Reglamentación y Normas para el Ejercicio Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ✓
2. En las organizaciones con decisiones que implican aspectos jurídicos, financieros, económicos, socio-ambientales y políticos. ✓
3. Normativa jurídica argentina e internacional vinculada al tema societario, que afecta a la actuación del Contador Público. ✓
4. En distintos tipos de sociedades y asociaciones en Argentina. ✓
5. Diferentes roles del Contador Público actuando en relación de dependencia en sociedades. ✓
6. Diferentes roles actuando en forma independiente. ✓ Consultoría. ✓ Síndico Societario. ✓ Deberes en el marco de la legislación sobre Lavado de Activos. ✓
7. Ante los organismos de control. ✓
8. En actividades emprendedoras. ✓
9. Actuación societaria y las relaciones interdisciplinarias. ✓
10. El Contador Público en las buenas prácticas en compliance. ✓
11. Modos alternativos de resolución de conflictos: negociación, mediación y arbitraje. ✓

#### 1.2. Razones que justifican la inclusión del Taller dentro del Plan de Estudios. Su importancia en la formación profesional

El ciclo de formación profesional culmina con la aprobación de los Talleres de Práctica Profesional.

Los Talleres de Práctica Profesional conforman un espacio final de integración, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. Está integrado por dos espacios curriculares obligatorios: Taller de Actuación Profesional Judicial y Taller de Práctica Profesional en Organizaciones.

Esta instancia de formación deberá ser:

---

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución CS 1509/18



- Planificada y realizada congruentemente y en función del perfil del Contador Público que se desea formar.
- Ejecutada y realizada mediante una supervisión organizada por la Facultad.
- Sistemáticamente evaluada por los docentes.
- De aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera.

El Taller de Práctica Profesional en Organizaciones, comprende diferentes espacios temporales, físicos y virtuales que organizan el aprendizaje de los alumnos de modo que les permita la identificación y abordaje de problemas que impliquen la aplicación de saberes técnicos y la puesta en juego de capacidades profesionales.

El Taller hará especial énfasis en el desarrollo de las siguientes capacidades genéricas:

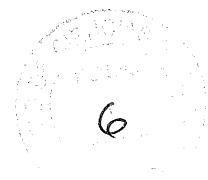
- Para tomar decisiones.
- Para identificar, plantear y resolver problemas
- De abstracción, análisis y síntesis.
- De aplicar conocimientos a la práctica.
- De aprender y actualizarse permanentemente.
- Valorar las habilidades blandas como ser la integración grupal, facilidad de comunicación, adaptación al cambio, creatividad y organizar su propio proceso de aprendizaje.
- Promover la autonomía en el estudio.

Los talleres se realizan en aulas, lugares de práctica y espacios de supervisión. En el aula se organizan y estructuran las actividades, grupales o individuales. Los talleres requieren una metodología participativa en la que se integran los contenidos teóricos y prácticos. El docente desarrolla el rol de profesor-tutor, posibilitando los conceptos necesarios y la bibliografía adecuada para cada ámbito de actuación profesional en el que se desarrollan las prácticas.

En los lugares de la práctica se desarrollan propuestas que incluyen interacción con el medio, personas y organismos, en forma presencial y a través de plataformas informáticas y programas aplicativos. Este espacio, también puede ser simulado recurriendo a situaciones o casos hipotéticos.

En el espacio de supervisión se analizarán y evaluarán las dificultades y el modo de favorecer mejoras en las prácticas realizadas.

Los alumnos contarán con boxes de asesoramiento (consultorio) en la FCE que estará disponible para consultas en los días y horarios que se indicarán el primer día de clases de cada cuatrimestre.



### **1.3. Ubicación de la asignatura en la currícula**

Los requisitos formales actuales para cursar este Taller son las materias siguientes:

- 279: Administración Financiera
- 1330: Contabilidad Social y Ambiental
- 273: Instituciones de Derecho Privado
- 355: Auditoría

## **2. OBJETIVOS DEL TALLER**

### **2.1. Objetivo general**

El objetivo primordial es formar graduados universitarios con la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos en las áreas específicas, privilegiando la aptitud y la actitud para el desempeño profesional en el ámbito de las distintas organizaciones.

### **2.2. Objetivos específicos**

- a. Posibilitar que los alumnos puedan aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, a situaciones concretas de la realidad en las distintas organizaciones.
- b. Lograr un adecuado nivel en las expresiones orales y escritas individuales y grupales, similares a las que deberán llevar adelante en su actuación en las organizaciones.
- c. Propiciar el análisis de las características diferenciadoras de las distintas organizaciones, para facilitar y posibilitar la actuación del Contador Público en las mismas.
- d. Preparar al futuro egresado para posibilitar su actuación tanto en relación de dependencia como en forma independiente.
- e. Estimular al alumno a efectos de que aplique con criterio personal y en forma integral, los conocimientos fragmentados adquiridos previamente a lo largo de su carrera.



### 3. ACTIVIDADES INTEGRADORAS

#### **MODULO I: INICIACION PROFESIONAL. PRIMEROS PASOS DEL CONTADOR PUBLICO**

##### **Objetivos del aprendizaje**

Aplicación de las leyes sobre incumbencias profesionales. Establecer las diferencias entre el trabajo en forma independiente y el desarrollado en forma dependiente. Desarrollar en el educando la búsqueda de sus mejores aptitudes a efectos de su presentación ante las organizaciones. Desarrollo de áreas no tradicionales.

##### **Contenido**

- ✓ Incumbencias Profesionales según la legislación vigente.
- ✓ Trabajo en Relación de Dependencia y en forma Independiente: Comparación.
- ✓ Objetivos e Importancia de la confección de un CV
- ✓ Organización del Estudio profesional. Modelo de Negocio. Análisis de mercado, tipos de clientes y servicios a ofrecer. Sociedades de Profesionales. Análisis de alternativas más comunes a efectos tributarios

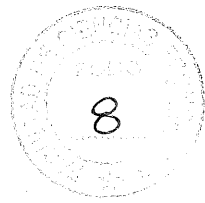
#### **MODULO II: ASPECTOS SOBRE CONSTITUCION E INSCRIPCION DE DISTINTAS ORGANIZACIONES**

##### **Objetivos del aprendizaje**

Abordar distintos escenarios de organizaciones, sus socios, órganos e integrantes a efectos de la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente en forma fragmentada.

##### **Contenido**

- ✓ Análisis de personas jurídicas mayormente utilizadas para llevar adelante actividades (a modo de ejemplo SAS, SRL, SA, etc.).
- ✓ Importancia del pedido de información para la constitución de las personas jurídicas mencionadas.
- ✓ Exposición y análisis de un estatuto/contrato social en sus aspectos impositivos, contables, laborales y administrativos (objeto, domicilio, actividades, compromisos de aporte, autoridades, etc.).
- ✓ Procedimientos de inscripción ante organismos de control.
- ✓ Libros Societarios y Registros Contables obligatorios.



## **MODULO III: ASPECTOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

### **Objetivos del aprendizaje**

Promover que el alumno pueda diseñar sistemas contables a partir de un enunciado dado, obteniendo la información necesaria para aplicar en distintos escenarios. Preparación de Estados Contables con Notas y Anexos. Redacción de Informes de Auditoría. Redacción de Actas de órganos de personas jurídicas

### **Contenido**

Actividades relacionadas con el ejercicio profesional del contador público relacionadas con:

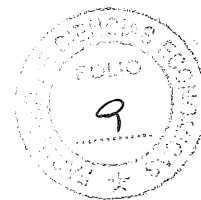
- ✓ Diseño del Plan de cuentas
- ✓ Cuestiones relacionadas con políticas contables en materia de registración, medición y determinación de resultados.
- ✓ Armado del Balance de sumas y saldos.
- ✓ Registración de comprobantes varios (gastos, compras de bienes de cambio y de uso, intangibles, etc.)
- ✓ Tratamiento de Componentes Financieros.
- ✓ Determinación, medición y exposición de Diferencias de Inventarios.
- ✓ Valuación a valores corrientes de los inventarios.
- ✓ Determinación de posibles desvalorizaciones de bienes por comparaciones con el valor recuperable
- ✓ Armado y exposición de estados contables. Papeles de trabajo
- ✓ Armado de la memoria del directorio
- ✓ Redacción de notas de los estados contables (criterios de valuación, y políticas contables, impuesto diferido, contingencias, etc.), caratula y anexos
- ✓ Preparación de aplicaciones relacionadas con la presentación de los estados contables ante los organismos de control.
- ✓ Redacción de Actas de reuniones (directorio, asambleas, administradores, etc.)
- ✓ Informe de auditoría: modelos y casos. Análisis de limitaciones y desvíos.
- ✓ Procedimientos de prevención de lavado de activos: casos.
- ✓ Formulario PEP, Reporte de Operaciones Sospechosas.
- ✓ Certificación de ingresos
- ✓ Certificación de origen de fondos

## **MODULO IV: ASPECTOS IMPOSITIVOS**

### **Objetivos del aprendizaje**

Llevar adelante escenarios teóricos para que el alumno pueda aplicar la legislación tributaria e interactuar con los aplicativos y sistema interactivo WEB que poseen los organismos de control.

### **Contenido**



Aspectos tributarios generales y específicos de las personas humanas y jurídicas. La incumbencia de la AFIP. Regímenes. Obligaciones. Deberes y derechos.

Regímenes: General y Monotributo. Requisitos e inscripciones.

Regímenes de retención, percepción, promoción y otros beneficios a PYMES y otros contribuyentes.

Criterios de valuación impositivos y sistemas de amortización de bienes que difieran de los contables.

Balance contable e impositivo.

Presentación mensual y anual de los principales tributos: MONOTRIBUTO, IVA, GANANCIAS, BIENES PERSONALES.

Principales aplicativos, su uso. Aspectos principales, Servicios de la WEB AFIP, su uso, alta de impuestos, generación y presentación de DDJJ y otra información a través del mismo. Constancias.

Tributos jurisdiccionales de personas humanas y jurídicas. INGRESOS BRUTOS. CABA y PCIA. BUENOS AIRES. Convenio multilateral.

Características de cada uno. Aspectos distintivos. Requisitos. Formas y regímenes de inscripción y pago, de retención y percepción. DDJJ mensuales y de ejercicio.

## **MODULO V: ASPECTOS LABORALES**

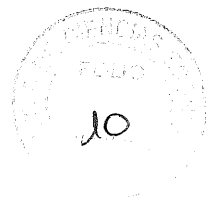
### **Objetivos del aprendizaje**

Llevar adelante casos para que el alumno pueda aplicar el conocimiento de la Ley laboral y de las obligaciones previsionales y fiscales inherentes a dicho ámbito en la gestión de recursos humanos e interactuar con los aplicativos y sistemas interactivos WEB que poseen los organismos de control.

### **Contenido**

- ✓ Inicio de la relación laboral. Tipos de contratos laborales. Período de prueba. Remuneraciones. Convenios colectivos.
- ✓ Confección de recibos de sueldos y registros laborales. Sus requisitos legales y sistemas de rúbrica (digital, etc.)
- ✓ Sistemas de inscripción ante la AFIP. Alta temprana, Mi simplificación, general.
- ✓ DDJJ respectivas a los regímenes.
- ✓ Alta de ART, Seguro de Vida Obligatorio y Obra social.
- ✓ Legajo del empleado. Requisitos legales.
- ✓ Cargas sociales.
- ✓ Desvinculación laboral. Renuncia. Despido con y sin causa. Consecuencias. Liquidación final. DDJJ de aportes y servicios ante los organismos de control.
- ✓ Baja de AFIP.

### **BIBLIOGRAFIA**



Será la contenida en cada una de las asignaturas de la curricula académica para la carrera.

En la primera clase de cada cuatrimestre se les hará llegar a los alumnos la GUIA DE ACTIVIDADES DEL TALLER PARA ESE CUATRIMESTRE.

### **METODOLOGIA DE LA CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

#### **a) Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje**

Por tratarse de un taller el esquema es muy diferente al resto de las asignaturas de la carrera de contador público.

En el mismo no se dictarán clases teóricas por parte del docente a cargo del curso, sino que éste actuará como facilitador de las herramientas que el alumno necesitará para desarrollar los distintos trabajos prácticos que les serán asignados a lo largo del taller, a efectos que pueda aplicar los conocimientos adquiridos en la currícula a las situaciones que se le indicarán.

Se le proveerán a los alumnos al inicio del taller las consignas generales de un caso integral que actuará como inductor del resto de los trabajos que se le harán elaborar.

Dichos trabajos deberán ser entregados por el alumno en los plazos indicados por el docente.

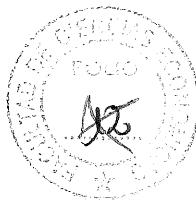
Al término del taller cada alumno deberá contar con una carpeta final que se encontrará integrada por cada uno de los trabajos parciales que se le hubieran indicado.

El docente en las distintas clases motivará el análisis de los casos y el desarrollo de las alternativas posibles, además de contar el alumno con los Consultorios que se indicaron ut supra.

#### **b) Dinámica del dictado de las clases**

Se expone a continuación el cronograma de actividades:

<b><u>CLASE</u></b>	<b><u>MODULO</u></b>	
1	I	
2	II y IV	
3	II	
4	III	



5	III	
6	III	
7	IV	
8	IV	
9	V	
10	II	
11	EXPOSICION ORAL (DEFENSA)	
12	EXPOSICION ORAL (DEFENSA)	
13	RECUPERO	
14	MULTIPLE CHOICE	

## **METODOLOGIA DE LA EVALUACION**

### **a) Cursos presenciales**

La NOTA FINAL se conforma de la siguiente manera:

- a) De la presentación en término y evaluación de por lo menos 4TP Preliminares (1 trabajo práctico individual y 3 grupales) más la exposición (defensa) final individual de uno de los trabajos grupales, pudiendo ello generar distintas calificaciones a los integrantes del grupo.
- b) De la evaluación presencial escrita en "*múltiple choice*".

Para estar aprobado en este Taller, se requiere necesariamente aprobar AMBAS PARTES, es decir, tanto el punto a) como el b) para obtener la nota final.



Asimismo, para poder presentarse a rendir la evaluación individual "multiple choice" el alumno deberá tener aprobados los trabajos prácticos y la defensa individual prevista en a).

Las presentaciones de todos los trabajos prácticos, inclusive el individual con la defensa oral deben aprobarse (7 o más puntos) para acceder al "multiple choice".

Para el caso que el alumno no alcanzara el mínimo de 7 (siete puntos) no quedará en situación de insuficiente, sino que los deberá volver a presentar dentro del cuatrimestre hasta lograr la condición de aprobado (7 o más puntos) y así poder acceder al "multiple choice"; en caso contrario, quedará ausente.

Si en el examen "multiple choice" no llega al mínimo requerido de 7 (siete) puntos el alumno no quedará en situación de insuficiente, sino PENDIENTE.

Podrá presentarse para su promoción (7 o más puntos) durante los siguientes tres llamados a los turnos de "Exámenes libres y remanentes" contados a partir de la finalización del período lectivo de su inscripción.

#### **b) Criterio de confección del promedio de notas finales**

En los casos en que fuere necesario expresar en número entero el promedio de notas parciales o de éstas y el examen parcial, se aplicará el número entero superior si la fracción fuere de 0.50 puntos o más y el número entero inferior si fuere de 0.49 o menos. Cuando la nota fuese de 3.01 a 3.99 se calificará con 3 (tres) puntos. (Resolución CS 4994/93)